

Espectáculos Deportivos de Cancún, S.A. de C.V.

I.-

Fecha de Constitución de la sociedad:	13 de Marzo de 1991
Permiso N°:	•1327, •• S/N
Fecha de Permiso inicial:	•1 ° de Abril de 1991, ••30 de Junio 1992
*Actividades autorizadas:	1 Frontón en la Ciudad de Cancún 4 Centros de Apuestas Remotas
En operación:	Actualmente no opera ningún establecimiento.
Vigencia:	•25 años, •• 25 años
Término de vigencia:	1 ° de Abril de 2016, 30 de Junio 2017

* Actividades autorizadas a través del permiso inicial y sus posteriores modificaciones.

II.- Accionistas.

13-MAR-1991
FRANCISCO ESCOFET ARTIGAS ELENA ESCOFET VILLALVAZO CRISTOBAL ESCOFET VILLALVAZO JORDI ESCOFET VILLALVAZO FERNANDO PARTIDA GARCÍA

III.- Operador.

No tiene

IV.- Modificaciones efectuadas al permiso.

<u>FECHA</u>	<u>SÍNTESIS</u>
8 de octubre de 1991	Se comunica que deberá retener en libros foráneos el 1% como participación a la Secretaría de Gobernación, respecto de las apuestas autorizadas en Hipódromos y Galgódromos.
30 de diciembre de 1992	Se autoriza la operación de la Unidad Deportiva del Frontón Jai-alai en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

<u>FECHA</u>	<u>SÍNTESIS</u>
30 de diciembre de 1992	Se autoriza para que opere el "Book Deportivo" en el frontón jai-alai en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, estado de Quintana Roo.
6 de abril de 1994	Se le autoriza la operación del frontón jai-alai en los meses de febrero, marzo, julio y agosto, en virtud de constituir periodos de mayor afluencia turística.
1º de septiembre de 1994	Se revoca 1 libro foráneo en Sta. María Huatulco, Oax.
7 de mayo de 1997	Se autorizan juegos y sorteos con apuestas referidos en el Art. 2º, fracción I y II de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
28 de noviembre de 1997	Se autoriza la reubicación de 2 libros foráneos: (1) Cancún, Q. Roo al estado de Veracruz (1) Campeche, Campeche al estado de Guanajuato.
28 de noviembre de 1997	Se autoriza Reglamento de apuestas el cual incluye el juego de números con apuestas.
20 de diciembre de 1997	Establece como participación el 2% del total de las apuestas para la modalidad de sorteos, 1% para carreras y .25% para deportes.

V.- Establecimientos en operación.

No opera ningún establecimiento

VI.- Situación Jurídica

En litigio.

VII.- Funcionarios y empleados de primer nivel del permisionario:

La permisionaria no ingresó información con respecto a este punto.

VIII.- Pago de participaciones en 2004:

CONCEPTO	MONTO
Hipódromo/Galgódromo simultáneo.....	\$ 367,880.73
Deportes.....	\$ 75,372.38
Premios no cobrados.....	\$ 62,110.96
Total.....	\$ 505,364.07